



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio: 11125/OICE/AIDGMP/281/2024

Asunto: Se comunica el resultado del seguimiento No. 06-500/2024 de la Auditoría No. 01-700/2024.

ACUSE

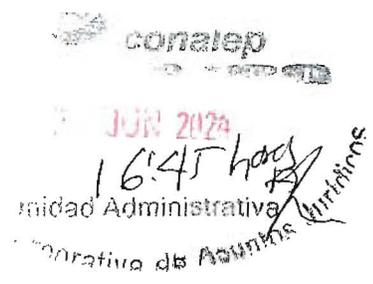


Mtro. Roberto Hernández Stevens

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP
Calle 16 de septiembre, número 147 norte, col. Lázaro Cárdenas,
C.P. 52148, Metepec, Estado de México.

Mtro. Francisco Javier Zavala Ramírez

Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
Avenida Azcapotzalco Número 58, col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo
entre Golfo de Tehuantepec y Mar Mediterráneo, C.P. 11410, Ciudad de México.
Presente



Metepec, Estado de México, a 27 de junio de 2024.

En relación con el seguimiento para la atención de las acciones promovidas y establecidas en 4 (cuatro) Cédulas de Resultados Definitivos, determinados en la Auditoría No. 01-700/2024 practicada durante el primer trimestre de 2024, a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP (Resultados 1, 2 y 3), y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (Resultado 3 y 4); con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; artículos 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones IV y XXII, y Décimo Primer Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023, al respecto, le comunico el estatus del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No. Resultado	Descripción del Resultado Definitivo.	Estatus	
		Observación Correctiva	Recomendación Preventiva
01	Deficiencias en la administración y control de los expedientes laborales con procedimientos contenciosos en contra del CONALEP reportados al 31 de diciembre del 2023, atendidos tanto por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP (DCAJ), Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).	Atendida	Atendida
02	Deficiencias en la asignación y supervisión de los expedientes laborales con procedimientos contenciosos en contra del CONALEP promovidos ante autoridad laboral en el Estado de Oaxaca por parte de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP, mismos que son atendidos por personal adscrito y comisionado a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).	N/A	Atendida



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Francisco Javier Zavala R.
Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
16:49 hrs
En anexos

Órgano Interno de Control Específico en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio: 11125/OICE/AIDGMP/281/2024

Asunto: Se comunica el resultado del seguimiento
No. 06-500/2024 de la Auditoría No. 01-700/2024.

Mtro. Roberto Hernández Stevens

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP
Calle 16 de septiembre, número 147 norte, col. Lázaro Cárdenas,
C.P. 52148, Metepec, Estado de México.

Mtro. Francisco Javier Zavala Ramírez

Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
Avenida Azcapotzalco Número 58, col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo
entre Golfo de Tehuantepec y Mar Mediterráneo, C.P. 11410, Ciudad de México.
Presente

Metepec, Estado de México, a 27 de junio de 2024.

En relación con el seguimiento para la atención de las acciones promovidas y establecidas en 4 (cuatro) Cédulas de Resultados Definitivos, determinados en la Auditoría No. 01-700/2024 practicada durante el primer trimestre de 2024, a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP (Resultados 1, 2 y 3), y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (Resultado 3 y 4); con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; artículos 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones IV y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023, al respecto, le comunico el estatus del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No. Resultado	Descripción del Resultado Definitivo.	Estatus	
		Observación Correctiva	Recomendación Preventiva
01	Deficiencias en la administración y control de los expedientes laborales con procedimientos contenciosos en contra del CONALEP reportados al 31 de diciembre del 2023, atendidos tanto por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP (DCAJ), Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).	Atendida	Atendida
02	Deficiencias en la asignación y supervisión de los expedientes laborales con procedimientos contenciosos en contra del CONALEP promovidos ante autoridad laboral en el Estado de Oaxaca por parte de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP, mismos que son atendidos por personal adscrito y comisionado a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).	N/A	Atendida



No. Resultado	Descripción del Resultado Definitivo.	Estatus	
		Observación Correctiva	Recomendación Preventiva
03	Inconsistencias detectadas en los juicios condenatorios en firme que no fueron concluidos al 31 de diciembre de 2023.	Atendida	Atendida
04	Posibles deficiencias en la integración de los expedientes laborales con procedimientos contenciosos en contra del CONALEP en proceso y/o sin laudo firme reportados al 31 de diciembre de 2023 a cargo de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), así como en el seguimiento y desahogo procesal de los mismos.	Atendida	Atendida

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



LICDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

c.c.p. Mtro. Arturo Pontifes Martínez - Director General del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó:	L.C. Javier García Ramírez Jefe de Departamento
Elaboró:	L.C. Ana Laura Vara Castillo Subjefe Técnico Especialista